



**CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA CONTRATACION DE 1 MONITOR/A PARA LA EJECUION DEL PROYECTO " TERAPIA OCUPACIONAL EN CASA " para PORZUNA Y ALDEAS DEL AYUNTAMIENTO DE PORZUNA.**

**1.-CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN:**

- ✓ **Objeto:** Servicio de Terapia Ocupacional a las personas mayores que quedan fuera del Servicio SEPAP, que residan en Porzuna y en sus anejos (El Trincheto, Las Rabinadas, Casas de Río, etc.), que se encuentren en situación de Dependencia (tanto severa como moderada), o riesgo de dependencia (aquellas personas que se prevea a corto plazo una pérdida de su autonomía personal).
- ✓ **Localización de la Actividad:** El proyecto se desarrollará en Porzuna y sus Aldeas. Por un lado, la Atención Domiciliaria, se realizará en el domicilio de las personas dependientes; y, por otro lado, para la Atención en Grupo se utilizarán las salas de Centro Social. Las salas del Centro Social se encuentran bien equipadas, son amplias, no cuentan con barreras arquitectónicas. En El Trincheto también existe una sala amplia que está adaptada.
- ✓ **Coordinación del Proyecto:** Área de Servicios Sociales Ayuntamiento de Porzuna.
- ✓ **Duración:** Desde 1 de junio a 31 octubre de 2024.
- ✓ **Jornada :** 15 horas semanales.
- ✓ **Retribuciones:** 975 € brutos mensuales. Se disfrutará del correspondiente periodo de vacaciones

**2.- REQUISITOS PARTICIPACION:**

- ✓ Estar en posesión del Título de Grado en Terapia Ocupacional.
- ✓ Disponibilidad Horaria y Disponer de medios propios para desplazamiento a las Aldeas.

**3.- SELECCIÓN:**

Los trabajadores/as serán seleccionados mediante CONCURSO de Méritos atendiendo a la siguiente Baremación:

BAREMO			
4	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>A).-EXPERIENCIA EN PUESTO SIMILAR: Por contratos en entidades publicas o privadas : 0,20 puntos por mes completo.</p> </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>B).-CURSOS Relacionados con el objeto del proyecto de un mínimo de 20 horas: 0,05 puntos por cada 20 horas</p> </td> </tr> </table>	<p>A).-EXPERIENCIA EN PUESTO SIMILAR: Por contratos en entidades publicas o privadas : 0,20 puntos por mes completo.</p>	<p>B).-CURSOS Relacionados con el objeto del proyecto de un mínimo de 20 horas: 0,05 puntos por cada 20 horas</p>
<p>A).-EXPERIENCIA EN PUESTO SIMILAR: Por contratos en entidades publicas o privadas : 0,20 puntos por mes completo.</p>	<p>B).-CURSOS Relacionados con el objeto del proyecto de un mínimo de 20 horas: 0,05 puntos por cada 20 horas</p>		

**INSTANCIAS:**

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos que se indican en la base segunda de esta convocatoria, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Porzuna y se presentarán en el Registro General del mismo o bien a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Porzuna (<https://porzuna.sedelectronica.es/> ) hasta las 14 horas del día 24 de mayo de 2024.

**Documentación a aportar:**

1. Fotocopia DNI.
2. Copia de la Titulación de Grado en Terapia Ocupacional
3. Copia de los contratos de trabajo a valorar en el apartado A) del baremo de la convocatoria
4. Copia de los Cursos del apartado B) del baremo de la convocatoria

**5.-. COMPOSICIÓN DEL ORGANO DE VALORACION:** El Órgano de Selección estará constituido por:

Presidente: D. Carlos Cardosa Zurita, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Porzuna  
 Secretario: D. Luis Vicente Gutiérrez González. Empleados Público del Ayuntamiento de Porzuna .  
 Vocales: D. Ángeles Pérez Jiménez y D. Maribel del Álamo García Empleados Público del Ayuntamiento de Porzuna .

La abstención y recusación de los miembros del Órgano de Valoración será de conformidad con los artículo 23 y 24 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público





**AYUNTAMIENTO  
PORZUNA**

**6. RELACIÓN DE SELECCIONADOS.**

La relación de admitidos y excluidos y valoración de méritos se realizará en el plazo máximo de 3 días desde que concluya el plazo de presentación de instancias. Una vez realizada la calificación de los aspirantes, el Órgano de Valoración hará pública la relación provisional de admitidos y excluidos y valoración de méritos por orden de puntuación en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la web municipal, dando un plazo de 3 días naturales para la presentación de alegaciones. Si no hay alegaciones la relación provisional se elevará a definitiva; en el caso de que haya alegaciones se resolverán las mismas y se efectuara Relación Definitiva que se elevará al Alcalde para que proceda al nombramiento del candidato propuesto y a la formalización del correspondiente contrato.

**7. INCIDENCIAS.**

Las presentes bases y convocatoria podrán ser impugnadas de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

-----.

